

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Guerrero

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://salud.guerrero.gob.mx>

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas, la estrategia incluye:
 - Comunicación institucional a todos los niveles educativos hasta llegar a los estudiantes.
 - Uso de las redes sociales.
 - Uso medios de comunicación virtual y tradicionales.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se busca un acuerdo con las autoridades sanitarias locales para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Tiene el propósito de desarrollar con pertinencia y calidad, las acciones institucionales en modalidad en línea o mixta, para la continuidad, fortalecimiento académico y vinculación de la universidad con los sectores, en el contexto de la pandemia y del cumplimiento de las disposiciones sanitarias y educativas del gobierno federal y estatal, con responsabilidad e inclusión y social.

Prioridades del programa

- Protocolo Sanitario “La UAGro saludable y segura”.
- Garantizar la continuidad para la formación profesional de los estudiantes.
- Las actividades académicas y administrativas se llevarán a cabo en línea, con justificadas excepciones se realizarán en instalaciones universitarias.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Cumplir con las disposiciones de seguridad sanitaria que a continuación se mencionan, serán de aplicación obligatoria a todas las personas que necesariamente requieran ingresar a las instalaciones universitarias.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Autoevaluación de los síntomas de COVID-19, declaración personal de que están libre de síntomas y declarar si han tenido COVID-19 a los y las responsable de las áreas.
- Sólo ingresarán a las áreas en que deban realizar la actividad académicos cumpliendo el protocolo sanitario de la UAGro.
- Se limitará la densidad de personas y su interacción utilizando turnos y/o días escalonados.
- Evitar la presencia en las instalaciones universitarias de mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años, personas con comorbilidades de riesgo para adquirir COVID-19 (hipertensión, diabetes, obesidad, cáncer, enfermedad cardiovascular y renal) y en situación de vulnerabilidad.
- Utilizar filtros de seguridad sanitaria: Certificación como libre de síntomas de COVID-19 para entrar (medición de temperatura, saturación de oxígeno, sin tos), uso de gel antimicrobiano.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- El comité de salud de cada unidad académica supervisará la circulación de las personas debe ser preferentemente en un solo sentido y deberán colocarse señalizaciones indicando el flujo que deben seguir.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón y/o uso de desinfectante (alcohol al 70% en líquido o gel). Llevar desinfectante para uso personal.
- Sana distancia física mínima de 2 m. De ser necesario, se hará la adecuación de los espacios físicos.
- Uso obligatorio y apropiado de cubrebocas quirúrgicos o N95 cubriendo nariz y boca, recomendable usar además careta o lentes protectores.
- No tocarse la cara con la mano, en especial, nariz, boca y ojos, ni otro tipo de objetos.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Desinfectar superficies y mobiliario antes y después de su uso.
- No compartir materiales, instrumentos ni objetos de uso individual.
- Evitar tocar superficies de cualquier tipo: barandales, puertas, muros, apagadores.
- Sólo en casos estrictamente necesarios podrán realizarse reuniones presenciales que no rebasen 25 personas, las cuales se harán en espacios abiertos y ventilados con todas las medidas de seguridad.
- Evitar tener estudiantes o trabajadores en la vía pública que requieran ingresar a instalaciones universitarias.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Seguimiento de estudiantes vulnerables a través del programa de tutorías.
- Contacto con familiares para apoyo.
- Red de nodos digitales UAGro.
- Habilitación de aulas digitales para docentes.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- https://www.uagro.mx/descargas/Programa_especial_fortalecimiento_academico_UAGro.pdf

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Debemos ser más innovadores y proactivos ante fenómenos sanitarios, naturales y sociales.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Actualizar la información de las bases de datos de la comunidad universitaria.
- Cuidar y vigilar más la salud de los trabajadores
- Necesidad del trabajo colaborativo
- Migrar de un paradigma de aprendizaje presencial a un ambiente virtual en actividades académicas y administrativas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Continuar la responsabilidad social de la Universidad con la sociedad.
- Contar con mayores apoyos federales y estatales.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La gratuidad de la educación siempre y cuando se reconozca el costo real por cada estudiante.
- Mayor colaboración entre las IES del estado de Guerrero y los organismos estatales y federales en materia de educación.